

CONJUNTO MONUMENTAL DE LA CIUDAD DE PLASENCIA (CACERES)

Informe redactado por el Académico correspondiente de nuestra Real Academia D. Emilio Herreros y Esteban, y leído por el Excmo. Sr. D. Secundino Zuazo en la sesión celebrada por la Comisión Central de Monumentos el día 8 de octubre de 1956.

La propuesta del señor arquitecto de la 5.^a Zona para la declaración de Conjunto monumental de la ciudad de Plasencia responde a una necesidad hace mucho tiempo sentida, ya que sin esa protección han desaparecido o sufrido deformaciones y deterioros bastantes edificios que habían de conservarse por su gran importancia histórica.

Tanto por el arquitecto conservador de dicha Zona como por el ponente mencionado, considérase que ese Conjunto monumental constituye dos grupos, ambos formados por importantes edificios, los cuales es preciso conservar e incluso mejorar, haciendo desaparecer pegadizos o retoques que los afean y desnaturalizan.

Figura en uno de esos grupos el magnífico palacio de los Almaraz y Zúñigas, enriquecido con un ventanal plateresco y escudos a la entrada y al final del pasadizo en forma de túnel. Muestra una soberbia torre, patio con dos cuerpos de arquerías, estanque, jardín, gran escalera, teniendo una extensa superficie hasta llegar al adarve. Contiguo al palacio se halla el convento e iglesia de San Vicente, ésta verdaderamente espléndida, que no responde a la sencillez del exterior.

Al otro lado de este conjunto, el palacio de Monroy, donde naciera doña María la Brava, y la soberbia torre es otro magnífico ejemplar que merece perpetuarse.

Entre ambos palacios está la iglesia de San Nicolás, que data del siglo XIII, y el resto del conjunto conserva la traza de aquellos tiempos, a cuya época se ve transportado el visitante.

Forma otro conjunto o grupo la Catedral antigua y la bellísima posterior agregada, formando un solo todo. El claustro, retablo, sillería, le dan tono de gran ri-

queza. En este conjunto figuran el Palacio Episcopal, la Casa del Deán, el Hospital, la Puerta de Trujillo, con escudo de los Reyes Católicos. Al otro lado de la Catedral se conserva un lienzo de muralla en su aspecto primitivo, muy visible por hallarse al margen de la carretera, en la entrada de la ciudad.

Estos son, en síntesis, los monumentos que han de formar los dos conjuntos que se proponen, los cuales, aparte de la descripción que de ellos hace el señor arquitecto, se detallan también en un artículo sumamente erudito publicado por el corresponsal de la Comisión en Plasencia, D. Antonio Sánchez Pared, en agosto de 1952, en el núm. 58 de la revista *Alcántara*, que se edita en Cáceres, en el cual propugnaba la declaración de monumento nacional del conjunto de la ciudad antigua.

Además de los monumentos que incluye en los dos conjuntos el señor arquitecto, señala otros varios que están situados en distintos puntos, pero dentro del perímetro de la muralla, de manera que resulta virtualmente comprendido en la declaración que se pretende todo el recinto amurallado, puesto que la muralla, con sus puertas de Berrozana, de Coria, de Talavera, de Trujillo y del Sol, lo señala también, como no podía menos, con el mismo carácter nacional, y parece al ponente que, en vez de implícito, debe declararse de manera explícita como ciudad monumental, como se hizo con Cáceres en 2 de febrero de 1949, y por tanto, en vez de señalarse los límites de los dos conjuntos que se proponen por el señor arquitecto, determinar como un conjunto monumental único toda la ciudad antigua, comprendida en el circuito de la muralla, que está determinado y conocido perfectamente, según se ve en el plano, con sus muros y cubos o torres formados de sillarejo, y sólo quedaría fuera el Puente Nuevo (nuevo, de principios del siglo XVI), que también le menciona el señor arquitecto, quien recomienda como medida de urgencia la declaración de ambos conjuntos, «que se deben completar —dice— con la declaración de monumentos aislados». Para mayor ilustración se acompañan el expresado artículo de la revista *Alcántara* y un folleto de propaganda turística editado por la Junta Provincial de Turismo, que también dan luz sobre la importancia monumental de toda la antigua ciudad.

No se opone a que se extienda a la declaración total el que existan edificaciones sin importancia arquitectónica, porque también las hay en los dos conjuntos y porque precisamente sirven para dar idea de la traza de la ciudad en aquellas épocas, con sus casas de hidalgos, menestrales y labradores; sus calles sin salida, que llaman Rincón, como el de Ovejeros; ni tal declaración es obstáculo para que puedan realizarse ciertas reformas urbanas, que en cada caso se autorizasen. Se ha dicho

que si alrededor de la Giralda se permitiera la construcción de unos cuantos rascacielos de veinte pisos, dejaría de parecer grandiosa y esbelta y quedaría empequeñecida. También se trata de suprimir los soportes de los cables eléctricos y los mismos cables, en cuanto todo ello altera el aspecto propio de su tiempo.

Tampoco impide el desarrollo urbanístico de Plasencia, porque la ciudad se expansiona tanto en la parte alta como hacia el río y la estación del ferrocarril, realizándose en tales lugares grandes edificios y montándose negocios industriales, teniendo mucha extensión por donde desarrollarse sin detrimento de la ciudad antigua.

Plasencia se lo merece todo, porque es una ciudad risueña y atrayente, grata a Dios y a los hombres, como reza la leyenda de su escudo heráldico; con un panorama admirable, con sus contrastes montañosos y su pintoresca ribera del Jerte. Es además ruta de Cáceres a Salamanca, punto propicio para Yuste y Guadalupe, próxima a Galisteo, de interesante historia, con sus magníficas murallas revestidas de rollos de pedernal, que sorprende por su originalidad, de las que se acompañan fotografías: una, de lienzo de la misma, con su puerta principal, y otra, de un conjunto o vista general; dentro de cuyo recinto está el pueblo. También se unen unas «fotos» del acueducto y la fortaleza o Alcázar, derruido en tiempo de la República con el pretexto de dar ensanche por aquel sitio, y del que queda sólo el recuerdo en el nombre de un «cine»; la Puerta de Berrozana desde el exterior, viéndose el cubo, al igual que existe en otros lados y en otras murallas, como la de Avila, Coria, etc.; la Puerta del Sol, desde el interior, y el lienzo de muralla contiguo; la iglesia de San Nicolás, desde el palacio de los Almaraz; el Puente de Trujillo y la Catedral al fondo, una vista panorámica de la isla y el horizonte montañoso. Estas «fotos» se unen como complemento de las ya aportadas por el señor arquitecto.

Hay que evitar que, si las injurias del tiempo y de los elementos no siempre pueden eliminarse, no se realicen, al menos, nuevos atentados de mano de los hombres. Parece mentira que se haya podido consentir, por ejemplo, que a un colindante de la torre de la iglesia de San Esteban se le haya permitido elevar su casa apoyando y cubriendo la mitad de la torre, estando en sitio tan a la vista como la plaza Mayor.